



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por el actor en la causa CACERES SUSANA ELISA c/ CAJA RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió íntegramente con los requisitos previstos en el artículo 4° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **CACERES SUSANA ELISA**, representado/a por el/la Dr./a. **JORGE ANTONIO MONTIVERO**.

Tribunal de origen: **CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - SALA II**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 6**.